

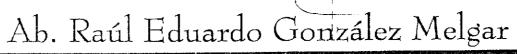
HOLL CATACHER MAN MAN TO ALCOHOLOGY AND THE PARTY OF THE

* MUNICIPIO DE MANTA	And instructed alon	中华马生 计正式上记忆 化物质管 医传统性坏疽 医腹膜畸形 医甲基氏虫 计正式上记忆 化物质管 医传统性坏疽 医二氏病 医二氏病 医二氏病 医二氏病 医二氏病 医二氏病 医二氏病 医二氏病	6,833.573.
CATASTRO URBANO			31
			*
	· 阿里斯里 ·		
PROPIEDAD HORIZONTAL ONO OS	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO		
2 6 2 1 0 2 S	HOJAN		
(7) ZOMA SEGUN CALIDAD DE SUELO	DARGOOK URB. NAMTA BEACH		
DATOS © ZONA HOMOGENEA	elizo		
(3) [ZORIA SEGUN VALGR	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		
(a) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c	CODIFICAR LA DISECUCIA (PRIMERIO LA LATE EL LEGO) EL MUNESKO)		
SOLVO			
FRENTES (1) (1) (1) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE PRENTE	THE TREATS.		
(g) ACCESO ALLOTE 4 POR PASAJE PEATONAL 1 POR PASAJE PENDULAR 4 POR PASAJE VEHICULAR 5 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR LA MALECON MARCANSOLOEL 7 POR LA PLAYA	SOBRELA RASANTE +		
	SERVICIOS DEL LOTE		
1	(20) AGUA FOTABLE 1 X NO EXISTS SI EXISTS		
(13) MALENAL DE LA 3 PIEDRA DE RID CALZADA 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO 5 5 ASFALTO O CEMENTO	② nesaeues 1 X ¥0 exste		
1 K NO TREAE ACERA 2 ENCEMENTADD D PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA			
REDES PUBLICAS EN LA VIA			OBSERVACIONES:
(15) AGIM POTABLE 2 X NO EXISTE	CARACTERISTICAS FORMALES DELLOTE SIN MESA 4 8 SIN MESA 3 1 9 9	1	1000 H 300 101
(18) ALCANTARILLADO 2 SI EXISTE	i de di Roman	I ERRIMAGOS	Ampara 22 villes
1 NO EXISTE (1) ENERGIA ELECTRICA 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	LOTHGE LODGE STREET JJJ NUMERO DE ESQUINAS [O]	(29) THE STANDARD OF BLOODES (CANADASSO OF STANDARD OF	
1 / NO EXISTE (13) ALUMBRADO PUBLICO 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	O) RO USO (B) FOTAL DE BLOQUES	
	The state of the s		

AVALUO DE LA PROPIEDAD VALOR DE LA PROPIEDAD VALUO DE LA PROPIEDAD	AVALUO TOTAL DE I PROPIEDAD (Sin centavos)	(49)	69	(B) (B) (B) (B)	(1) (2) (2) (3) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	(M)	(B) (B) (B)	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	(9) (8) (1)				(3)		(A)	(8)	(a)	N° DEL BLOQUE N° DEL PISO AREA DEL PISO			3 HER		K 0000 DE BE
OMEDAD PROCESTANTS)E (.4	2 3	1 2 3 4	2 3 4	1 2 2 3 4 4 1 1	2 3 4	2 3	1 2 3 4	1 2 3 4	2 3 4		2 3 4	2 3	1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		1 2 3 4		caña madere ladrillo o piedra hormigón o metal	ESTRUCTURA		HERENCIA INDIVISA VARIOS PROPIETARIOS	UN SOLO PROPIETARIO	
		۵	1 2 3 4 6	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	‡	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	2 3 4 5	2	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5			1 2	no tiene caña madera o late esquintate (biharega)	PAREDES			2 EN ARRIE	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
FECHA	(levantamiento	7	6 7 1 2	6 7 1 2		6 7 1 2	6 7 1 2			6 7 1 2	6 7 1 2	6 7 1 2	6 7 1 2	6 7 1 2			6 7 1 2	Listilio industrial o bioque tabiques modulares (vidrio, madera, sto) tierra	MATERIALES (MARQUE			PROPIETARIO EN ARRIENDO PARCIAL EN ARRIENDO TOTAL	PROPIEDAD
	nto NOMBRE DEL		4	3 4 5	3 4 5 1	3 4 5	3 4 5	3 4 5	3 4 5	3 4 5	&) *	3 4 5 1	3 h	3 4 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3 4 5 T	3 A S	laddillo Piedra SS hormigón	ES (MARQUE UNA SOL PISO BATERIOR	100	Copiao 🔲 🖁	PERSONERIA	DE DE COMPANIA DE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DEL EMPADRONADOR		2 3 4 5 6	2 3 4 5 6	2 3 4 5 6	2 3 4 5 6	2 3 4 5 6	3 4 5 6	2 3 4 5 6	2 3 4 5 6	2 3 4 5 6		2 3 4 5 6	2	ω ω ω	Δ	Ν	madera o espensentado vidrio o granito fundido baliciosa parquet o mayolica afformbro	A RESPUESTA PARA CADA PISO	>	WEADINE		AGE I DOG
	FIRMA	7 1 2 3	7 1 2 3					7 1 2 4	7 1 2 3	7 1 2 3	7 - 1 - 2 - 3		7 1 2 3	7 1 2 3	7 1 2 3	7 1 2 3	7 1 2 3	caña cade (paja) madera	RUBRO DE OBRA)	722		720	DATOS
FECHA	FECHA	6 7	4 5 6 7 8	4 5 6 7 8	5 6 7	5 6 7 8	5 6 7 8	4 5 6 7 8	4 5 6 7 B	\$ 5 6 7 8	4 5 6 7 8	5 6 7	4 5 6 7 8	4 5 6 7 8	4 5 5 7 8 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	5 5 7	4 5 6 7 8	ziric O ziric O ruberoid Ø asbesto cemento hormigén	PISO SUPERIOR		I WAKY S	3	DEL PROPIETARIO
	ac roskak teg skewor.	-	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2		1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	2] 1	1 2 1 2	1 2	1 2 1 2	1 2 + 2	no tiene ai tiene no tiene	TUMBADOS SOLO			5000	ARIO
OK DE ORCHA	OR DE CAMPO	3 4 5 6 7	3 4 5 6 7	3 4 5 6 7	3 4 5 6 7	3 4 5 6 7	3 4 5 6 7	3 4 5 6 7	۵ ۵	5 6	3 4 5 6 7	3 5 6	5 6 7	3 4 5 6 7	3 4 5 6 7	3 4 5 6 7	3 4 5 6 7	tablero o lata madera y vidrio bloque ornamental madera tipo chazas e hierro	IND VENTANAS				
PRESS	OBSI OBSI	8 9 1 2	8 9 1 2	8 9 1 2		8 9 1 2	8 9 1 2	# D	8 9 1 2	9 2	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	9 1 2	9 1 2	9 2	8 9 1 2	8 9 1	8 9 1 2	madera fina aluminio de color	INDICADORES GENE		100945387		CEDILLA DE IDENTIDAD O R.U.
	OBSERVACIONES:	3 1 2 3	3 2 3	3 1 2 3	3 1 2 3	3 1 2 3]	3 1 2 3	3 1 2 3	3 1 2 3 3	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	22	3 1 2 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3	3 2 3	3 1 2 3	3 2 3	3 1 2 3	empotradas	GENERALES AGUA (ELECTRICIDAD				IDAD O R.U.C.
		1 2 3 1	1 2 3 1	1 2 3 1	2 3	1 2 3 1	1 2 3 1	1 2 3 1	1 2 3 1	1 2 3 1	1 2 3	2 3	- N U		1 2 3	1 2 3 1	1 2 3	tione de 2º orden	CO CONTRACTOR CONTRACT			TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON OF THE	mruc
		2 3 4 1.		2 3 4 1.	**	2 3 1	2 3 4 1.	2 3 4 1.	2 3 4	3 4 1.		2	3 +	2 3 4 1.	2 3 4	2 3 4 1.	3 4 1.	480.05	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			X	TITULO DE PROPIEDAD
		(278)	(83)	248														CONSTRUCTO					

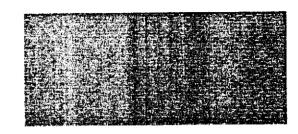
1263163 000

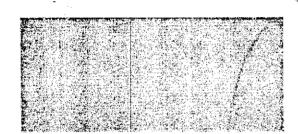


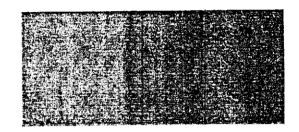


N°	5 .171	
IN		•









DE TERRENC	TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE UBICADO EN URB. MANTA BEACH DEL CANTON MANTA.
OTORGAN GONZENBACH	LOS SRS. ING. GUIDO CARRANZA ACOSTA Y DEBBIE ESTUPIÑAN.
A FAVOR DE	GARY PALADINES GARCIA.
	(S) USD\$48.360.00 Diciembre 26 del 2012





NÚMERO: (5.171)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES INGENIERO GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA Y DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA A FAVOR DEL SEÑOR; GARY BRUNO PALADINES GARCIA.-

CUANTÍA: USD. \$. 48.360.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintiséis de Diciembre del año dos mil doce, ante mí Abogado RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor Ingeniero GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPINAN DE CARRANZA, según Poder Especial que se adjunta al protocolo para que conste como documento habilitante, a quien en adelante se les denominará como los "VENDEDORES", y, por otra parte el señor GARY BRUNO PALADINES GARCIA, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominara simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte el señor Ingeniero GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, de conformidad al Poder Especial, celebrado en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el cuatro de Enero del Dos mil dos, el mismo que se acompaña como documento habilitante y en calidad del WENDEDOR"; y, por otra parte el señor GARY BRUNO PALADINES GARCIA,

por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR" - SEGUNDA: ANTECEDENTES - Mediante Escritura Pública de Consolidación de bienes inmuebles celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecisiete de Mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno, el Ing. Guido Carranza Acosta, procedió a consolidar en un solo cuerpo de terreno, varias compras realizadas en diferentes fechas, sobre una propiedad ubicada en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, a saber: 1.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el veinticuatro de Agosto del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciséis de Octubre del dos mil, consta que la señora Nieve Lorena Torres Cevallos, mandataria de los cónyuges Reyes Montalvo y Montalvo Almeida da en venta al señor Ingeniero Guido Carranza Acosta la totalidad de dos bienes inmuebles ubicados en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con un área total de: CIENTO CUARENTA MIL METROS CUADRADOS. 2.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecinueve de Mayo del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el diez de Julio del dos mil, consta que la señora María Vicenta Reyes Zambrano vende a favor del señor Ing. Guido Humberto Carranza Acosta un bien inmueble ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con un área total de: CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS. En este mismo instrumento, el Ing. Guido Humberto Carranza Acosta procedió a consolidar el bien inmueble ya descrito en este numeral, con el bien adquirido mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el veintisiete de Enero del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de Febrero del dos mil, ubicado en el mismo sitio, con una extensión de CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. 3.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el primero de Noviembre del dos mil, e inscrita el cinco de Diciembre del dos mil, consta que la señora Rosa Aurora Reyes Reyes, representada por su mandatario Segundo Reyes Pico, da en venta al Ing. Guido Carranza Acosta, un bien inmueble ubicado en el Sector del Colegio Manabí, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con una superficie total de: TREINTA MIL

SEISCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- En virtud de lo expuesto, al realizarse la consolidación de las propiedades adquiridas por el Ing. Guido Carranza Acosta, por encontrarse unidos entre si, uno a continuación de otro, en un solo inmueble, el mismo tiene las siguientes medidas y linderos generales: Ubicado en el Sitio Barbasquillo, Cantón Manta: Por el Frente, ochenta y siete metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados con cincuenta y cinco minutos, con cuarenta y un setenta metros VIPA, desde este punto ángulo de cincuenta y un grados, trece minutos con ciento cuarenta y cinco metros, José Albán y Filanbanco (hipoteca); desde este punto ángulo de noventa grados con treinta y cinco metros, Filanbanco (hipoteca); desde este punto ángulo de noventa grados con ciento cuarenta y cinco metros Filanbanco (hipoteca) y José Alban, desde este punto ángulo de noventa grados en treinta metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y nueve grados diecisiete minutos con cincuenta y nueve metros treinta centímetros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y ocho grados con cincuenta y siete minutos con ciento diecisiete metros, desde este punto ángulo de ciento quince grados veintiún minutos con tres metros cincuenta centímetros. Vía San Mateo, desde este punto ángulo de ciento veintidós grados dieciséis minutos con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento once grados treinta y ocho minutos con catorce metros más veinticinco metros, más dieciocho metros, desde este punto ángulo de ciento setentá y dos grados con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y cuatro grados con sesenta y ocho metros noventa centímetros desde este punto ángulo de noventa y un grados con dieciséis metros ochenta y cinco centímetros, propiedades particulares, desde este punto ángulo de setenta y siete grados con treinta y siete metros sesenta centímetros, desde este punto ángulo de ciento setenta y seis grados con ciento cuarenta y cinco metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados treinta minutos con cincuenta y un metros diez centímetros, Camino Público; ATRAS, Ciento sesenta y cinco metros desde este punto ángulo de ciento cuarenta y dos grados cincuenta minutos con ciento seis metros cuadrados desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veintisiete minutos, con siete metros veintiún centímetros desde este punto ángulo de ciento cincuenta grados con veinticuatro minutos con ciento setenta y nueve metros desde este punto ángulo de ciento sesenta y seis grados, ¿con cuarenta y dos minutos con veintiocho metros sesenta y cinco centímetros,

(PO)

Petroecuador, COSTADO DERECHO, quinientos ochenta y tres metros noventa y nueve centímetros, Segundo Reyes; COSTADO IZQUIERDO, quinientos noventa y dos metros treinta centímetros con Área de Protección Poliducto, área unificada que da una superficie total de: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (343.681m2). En esta área se levanta la URBANIZACIÓN MANTA BEACH, la misma que ha sido aprobada por la I. Municipalidad de Manta, en sesiones del veintiséis y veintinueve de Enero del dos mil uno. La protocolización de los respectivos planos, se ha realizado mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el doce de Octubre del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el trece de Diciembre del dos mil uno. Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil tres, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el oficio entregado por la Ilustre Municipalidad de Manta a favor del Ing. Guido Carranza Acosta, sobre la Urbanización Manta Beach, en la que certifica que ha cumplido parte de las obras de infraestructura que pesa sobre la Manzana D-1 con TRES MIL NOVECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS; la Manzana D-5 con DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS; y, La Manzana D-8 con SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS, por lo que de esta manera se libera el área entregada en calidad de garantia - Mediante Escritura Pública donde consta el Rediseño de Planos de la Manzana B-10 de la Urbanización Manta Beach, autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veinticinco de Noviembre del dos mil cuatro, otorgada por el Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach de Carranza, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de Diciembre del dos mil cuatro.- Mediante Escritura Pública de Rediseño de Planos, de las Manzanas A-5 de los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y B-6 de los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6; de la Urbanización Manta Beach, autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el quince de Septiembre del dos mil cinco, otorgada por el Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach de Carranza, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiséis de Octubre del dos mil cinco.-Posteriormente con fecha diez de Noviembre del dos mil cinco, se encuentra inscrito

Wy,

en el Registro de la Propiedad de Manta, el oficio entregado por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor del Ingeniero Guido Carranza Acosta, sobre la Urbanización Manta Beach, en la que procede a liberar las áreas en garantías que corresponden a la Manzana D-4.- Luego se realizó Escritura de Rediseño de las Manzanas, celebrada en la Notaría Tercera de Manta el diecisiete de Agosto del dos mil seis, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiocho de Septiembre del mismo año de su otorgamiento, en la que proceden a rediseñar el Lote Número Nueve Manzana A-5 y los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Manzana D-4 de la Urbanización MANTA BEACH, quedando rediseñados de la siguiente forma: El Lote Número Nueve de la Manzana A-5, en tres Lotes signados así: 9-01, 9-02 y 9-03; y, de la Manzana D-4 signados desde el Lote Número Uno al Treinta y cinco.- Con fecha Mayo nueve del dos mil siete, se encuentra Oficio recibido, otorgado por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor de Guido Carranza Acosta, en la que procede a liberar las áreas en garantía correspondiente a la Manzana D-3.- Se agregan documentos habilitantes. Con fecha 26 de Marzo de 2008 se encuentra inscrito rediseño de la Manzana A-4 de los Lotes del 10 al 25, Escritura celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 24 de Enero de 2008. TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes el señor Ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora DEBBIE GONZEMBACH ESTUPINAN DE CARRANZA, da en venta real y perpetua enajenación a favor del señor: GARY BRUNO PALADINES GARCIA, un Lote de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Lote Número DOS de la Manzana D-4, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL FRENTE (Nor-Oeste), once metros y lindera con Avenida Principal A, mas veinte metros y lindera con el Lote numero 1; POR ATRÁS (Sur-Este), treinta y un metros y lindera con los Lotes números 5, 6 y 7; POR EL COSTADO DERECHO (Nor-Este), doce metros y lindera con el Lote número tres; y POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur-Oeste), doce metros y lindera con el Lote Número nueve; con un área total de: TRESCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (372,00m2).- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- El vendedor se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo

tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio. La parte compradora declara expresamente y acepta la obligatoriedad de paso de servidumbre sobre los terrenos por donde atravesaren las descargas de aguas servidas y aguas lluvias si hubieren, para lo cual se utilizaran exclusivamente las áreas de retiro obligatorias CUARTA: PRECIO.- El precio del Lote de terreno vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES.- Valor que la compradora paga de contado y que el vendedor declara haberlos recibidos a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo. por lesión enorme. - De igual manera en el caso de acontecer algún imprevisto como accidente natural, transformación física del terreno, etc., el vendedor se exime de responsabilidad alguna - La parte compradora declara expresamente que recibe este terreno a satisfacción con todas sus características topográficas y conformación de suelos, por lo tanto es de su exclusiva responsabilidad el cambio o mejoramiento de suelos que corresponda en relación al tipo de edificación que la parte compradora desee construir. QUINTA: ALÍCUOTAS Y CONDOMINIO.- La parte compradora se compromete a realizar el pago de Cuarenta Dólares Americanos (\$.40.00), mensuales por el terreno, y a futuro cuando tenga vivienda Sesenta y cinco Dólares Americanos (\$.65.00) mensuales por vivienda. Valores que servirán para pago de guardianía, las veinticuatro horas del día así como para conservar el ornato de la Urbanización, principalmente en las áreas comunales, sin perjuicio de la responsabilidad del Municipio Local.- Dicho valor será recaudado por el Administrador de la Urbanización Manta Beach, quien emitirá el recibo correspondiente, el mismo que ha sido elegido por el Presidente de la Asamblea General de los copropietarios, quienes serán los encargados de la ejecución del Reglamento Interno aprobado. SEXTA: ACEPTACIÓN.- La parte compradora, declara que acepta el contenido de este contrato de Compraventa, por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- Además declara que recibe y acepta cumplir el contenido del Reglamento Interno de la Urbanización, del mismo que se le confiere una copia. SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.- El vendedor

Ciento uno

Copic (201)
(errificado

NUMERO: (19).

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SENORA DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPINAN DE CARRANZA A FAVOR DEL SENOR INGENIERO GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

un la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador; hoy día Lunes cuatro mil dos, ante mí Abogado RAUL EDUARDO de Enero del año Dos GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, gla señora DEBRIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPINAN DE GARRANZA, de astado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de el señor GUIDO HUMBERTO parte PODERDANTE"; y, por otra ACOSTA, de estado civil casado, por sus propios CARRANZA en calidad de "APODERADO". Los comparecientes son Merechos y mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, demiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FR. - Bién instruído en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL. la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que eleve à Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue SENOR NOTARIO. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo. Modignese incluir una de PODER ESPECIAL, de conformidad en las PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, l'Intervinientes.- Compa ្លាក្ស្រី ខ្មែរខ្មែលtes clausulas: MANNIMA Parte, la ceñora DEBHIR JACKELINE GONZEMBACH ESTUPINAN DE CARRANZA, a quien se denominará como LA PODERDANTE; y, por otra

el señor Ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, a gulen es III. ANODERADO. - BEGUNDA: ANTEGEDENTES - EX donominará como Ingentero GUIDO CARRANZA ACOSTA, en eu entado elvil de grando. ha Tadquirido mediante varias compras realizadas en diferentes fechas y que unidas forman un solo cuerpo de terreno, ubicado ou el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicoion Cantonal de Manto, por lo que se ha realizado una Escritura Fublica de Consolliación de Branas Inmuebles, delabrada en la Notaria Cuarta del Cantón Portoviajo, el discisiate de Mayo del dus mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el greinta y uno de Mayo del doe mil uno, Sobre este inmueble se levanta la Urbanización MANTA BEACH, la misma que ha sido aprobada por la lluetre Municipalidad de Manta. - TERCERA: MATERIA DEL FODER. - Con eston antecedentes. La genora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPINAN DE CARRANZA, otorga, gual en derecho se requiere, Poder Enroctol, a tayor de su conyuge Ingeniero Guldo Carranza Acosta, para: a) Laba que a nombre de la Poderdante, y de los Blenes de la . deledad Conyugal, suscriba, promesas de compraventa, escriburas rublicas de transferencia de dominio, daçión en pago, hipoteca, etc. referente a los terrenos donde se erigo la Urbanización MANTA HEACH - b) Para que pueda comparecer en ducto, sea en calidad de actor o demandado, en lo que tenga relación con dichon terrenos; y, c) En igeneral, el Apoderado, Ingentero Guldo para que pueda realizar Carranza Accota, gueda autorizado cualesquiere diligencias que tengan relación con los terrenos Wonde se erige la Urbanización MANTA BEACH, de tal manora que la no presencia de La Poderdante, no sea obstáculo para realizar

Circle tres

(or (103)

malquier trámite que tenga relación con la Urbanización MANTA BLACH - CUARTA: LA DE ESTILO - Usted señor Notario, se dignará regregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez (Firmado) Abogado Xavier Voelker del presente instrumento. Chávez, con Matricula Número Quinientos, setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabi - Hasta aqui la minuta que los potorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los, preceptos legales.e1esta Escritura los otorgantes а Y, leida Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. DOY FL.-

DEBBIE J. GONZEMBACH DE CARRANZA

C.C. No. 130400903-8

C.C. No. 190228094-4

GUIRO H. CARRANZA ACOSTA

plant

SE CTURGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA CUPLA QUE SELLO Y FIRMO EN TRES FOJAS UTILES. - MANTA ABRIL 21 DEL 2008 - EL NOTARIO. -

> Alg. Rail Sonzález Melgar NOJARIO TERCERO DE MANTA

৩ ক

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el No.19, de fecha 04 de Enero del año 2002 de PODER ESPECIAL, otorgado por la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPINAN DE CARRANZA A FAVOR del señor ING. GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto SIGUE EN PLENA VIGENCIA. Manta, Marzo 08 de 2012.- EL NOTARIO.-

Mig Rail Junidles Melgr MOINRID TRICERO DEMANIA







CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 232346.

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

1302280944001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: CARRANZA ACOSTA GUIDO

DIRECCIÓN :

URB. MANTA BEACH

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:

	REGIS	TRO	DE	PAGO

Nº PAGO:

231813

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

20/12/2012 12:05:11

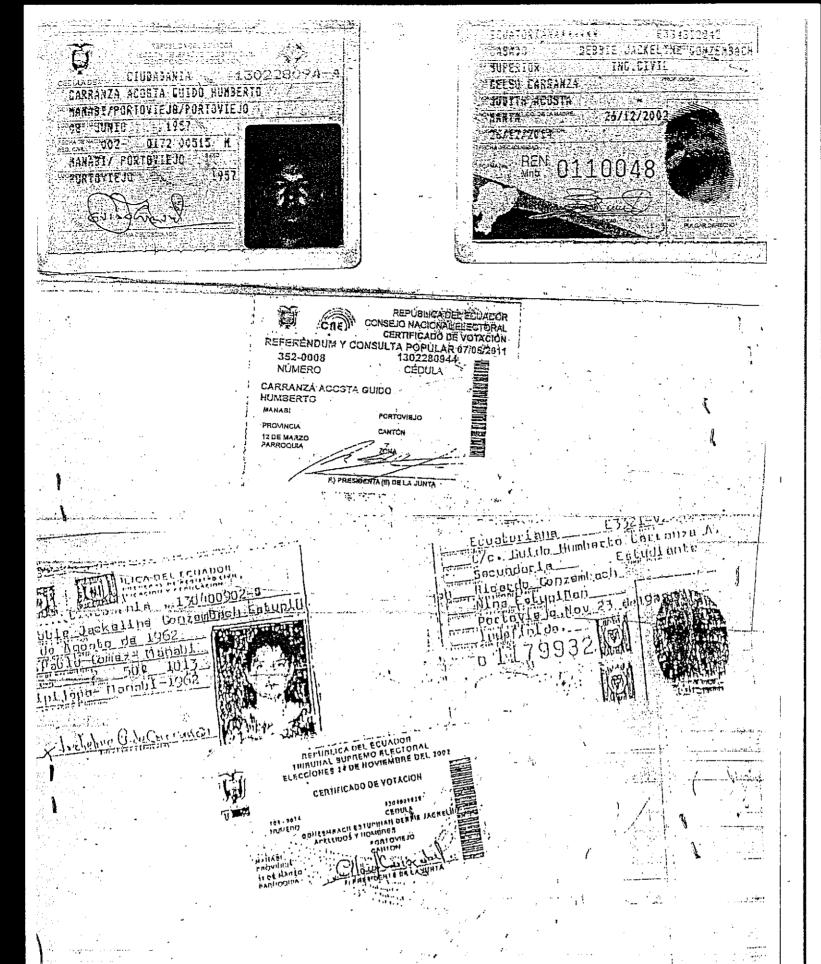


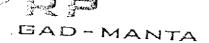
DE	SCRIPCIÓN	VALOR
VALOR		3.00
		,
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 20 de Marzo de 2013 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

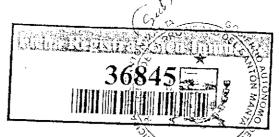






REGISTRO DE LA PROPIEDAD Gobi erno Autóno mo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3684521743

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

jueves, 13 de septiembre de 2012

Parroquia:

Tipo de Predio: Cód.Catastral/Roi/Ident.Predial:

Urbano

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No.2 Manzana "D-4", Urbanización Manta Beach, de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. FRENTE(NOR-OESTE) 11,00m y Avenida Principal A, más 20,00m y Lote No. 1. ATRAS: (SUR-ESTE) 31,00m-Lotes No. 5, 6 y 7. COSTADO DERECHO: (NOR-ESTE) 12,00m- Lote No. 3. COSTADO IZQUIERDO: (SUR-OESTE) 12,00m Lote no. 9, área total 372,00 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Compra Venta	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicia
Compra Venta	Compraventa Compraventa	372	08/02/2000	2,175
. Compra Venta	Compraventa	1,897	10/07/2000	11,590
Compra Venta	Compraventa	2,874	16/10/2000	17,452
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3,344	05/12/2000	20,790
Planos	Planos	1,468	31/05/2001	12,533
Planos	Rediseño de Manzana	28	13/12/2001	1
IMIENTOS REGISTRAL ES	Redischo de Manzana	27	28/09/2006	215

STOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 8 de febrero de 2000

Folio Inicial:

Número de Inscripción: 372

2,175 - Folio Final: 2,186 Número de Repertorio:

673

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón:

Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Comprador

Certificación impresa por: Jing

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

01-may-1944

13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto

Estado Civil Casado(*) Viudo

Domicilio Мапtа Manta

13-00586839 Reyes Zambrano Maria Vicenta c.- Esta inscripción se reflere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Vendedor

Compra Venta

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final:

11

Fich & Registrali, 33845

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de julio de 2000

Folio Inicial: 11,590 - Folio Final: 11,604

Número de Repertorio: Número de Inscripción: 1,897

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquiirido el 8de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

3,516

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028 Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839 Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Editor () de la				
Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

⁵ Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de octubre de 2000

Folio Inicial: 17,452 - Folio Final: 17,467 Tomo:

5,647 Número de Inscripción: 2,874 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Portoviejo Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
	Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
4	Vendedor		Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
- ' '	Vendedor		Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
	Vendedor		Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
	Vendedor		Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta
c.	Esta inscripción se refi	ere a la(s) que consta(n)		-AA-	POPIEDAD

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: 18-mar-1976 296 Compra Venta

5 Compraventa

Inscrito el: martes, 5 de diciembre de 2000

- Folio Final: 20,801 Folio Inicial: 20,790 6,461 Número de Repertorio:

Certificación impresa por: Junp

Número de Inscripción: 3,344 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Portoviejo Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 1 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Página: 2

Ficha Registral: 36845

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico.

13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio
Casado(*) Manta

Comprador Vendedor

Libro:

80-00000000000427 Reyes Reyes Rosa Aurora

Casado(*) Manta Casado(*) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.1 179

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: 179 18-mar-1976 294

Folio final:

296

5 / 5 Unificación y Formación de Solar

Compra Venta

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12,533 - Folio Final: 12,541

Número de Inscripción: 1,468 Número de Repertorio: 2,567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantán: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuacion del otro, en un

b.- Apelidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Propietario 13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto Casado(*) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Na.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Iniciai:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

6 / 2 Planos

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

omo: 1 Folio Inicial; 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6,381

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del2005, se encuentra Oficio recibido en la-que se tibera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipali-dad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3,

b.- Apellidos, Sombres y Bomicilio de las Partes:
Calidad ANI
Cédula o R.L

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

N. A.

Estado Civil Domicilio

Página: 3

Ficha Registraf: 36845

Certificación impresa por: Janp

Fish Bashand 2606

Manzan a

Propietario Propietario

13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto

13-04009028 Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline

Casado Casado Manta

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

31-may-2001

12533

4,713

12541

7 / 2 Rediseño de Manzana

Compra Vénta

Inscrito el: jueves, 28 de septiembre de 2006

Folio Inicial: 215

- Folio Final: 229

Número de Inscripción: 27 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Número de Repertorio:

1468

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

-Rediseño de lote 9 Mz. A-05 y de los lotes 1,2,3,4,5,6,7.8,9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21

de la Mz. D-04 de la Urbanización Manta Beach, quedando rediseñados de la siguiente manera: El lote 9 de

la Mz. A-05, en tres lotes signados con los No. 9-01. 9-02, y 9-03

Y los de la manzana D-04, signados desde el No 1 al 35.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil

Domicilio

Propietario

13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto

Casado

Manta

Propietario

13-04009028 Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline

Casado

Folio Inicial: Folio final:

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Planos

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

13-dic-2001

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

	Libro Planos	Número de Inscripciones	Libro Número de Inscripciones
i	Pianos	2	
	Compra Venta	5	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida. Emitido a las: 15:14:52

del jueves, 13 de septiembre de 2012

A petición de: S.

Elaborado por : Janeth Magah Piguave Flor

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto

que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen. El interesado debe comunicar cualquier error

en este Documento al Registrador de la Propiedad.

130873266-6

anné E. Delgado Intriago Firma del Registrador

Manabi - ES

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 36845



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano



AUTORIZACION

009990944

N°. 620-2122

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. GARY BRUNO PALADINES GARCIA, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Ing. Guido Carranza Acosta, ubicado en la Urbanización "Manta Beach", signado con el lote # 2, Manzana " D-4 ", Código N. 132, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Nor-Oeste): 11,00m. y Avenida Principal A, más 20,00m. y Lote # 1

Atrás (Sur-Este): 31,00m. - Lotes # 5, 6 y 7

Costado Derecho (Nor-Este): 12,00m. - Lote # 3

Costado Izquierdo (Sur-Oeste): 12,00m. - Lote # 9

Área total: 372,00m2.

Manta, Septiembre 06 del 2012

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruo: 1380000980001
Direction Av. 4ta y Cale 8 - Tell: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO

No. 0026608

CONTROL ... TITULO Nº ...

12/28/2012 10:47

escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubi	cada en MANTA de la	1-26-31-02-000	372,00	48360,00	26608
quia MANTA	14.5 A 1		17 1 15 (A. A. Gul)	1996 6 36 5 5 5 5	1. 888 438 6A
VENDEDOR	ميني بالمعاقب المنافق	120000000000000000000000000000000000000	Some Broken College of &	UTILIDADES	4687-340848
C/R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓ	N	CONCEP	ro (1) (1) (3) (3)	VALOR
280944 CARRANZÁ ACOSTA GUIDO	URB MANTA BEACH M	Z-D4 L#02	ĢĀ:	STOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			impues	lo Principal Compra-Venta	241,58
C/R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓ	N		TOTAL A PAGAR	242,58
955811 PALADINES GARCIA GARY BRUNO	NA G	3/4	5	VALOR PAGADO	242,58
		1990	ASSA. 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	SALDO	7,0,00
- 10-0 -	*,				

ISION: 12/28/2012 10:47 KLEVER MACIAS

LDO SWIETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO KUTOVIONO ZESCENTRALIZADO
MUNICRALI DECONTO A MANTA



GOBIERNO ÀUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

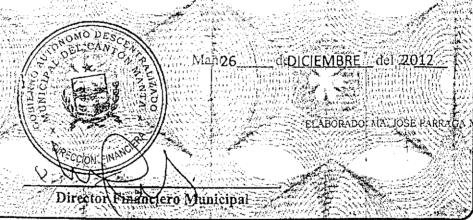
espedie Valorada 1080: 100

009992246

RGM 2

LA URECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A_{1}	hetic	ión.	/croal	intere	sada	CES	CLIFI	CA.	Ou	ÍSY	rišar	ido a	ell Ca	tast	o d	e Pr	edic	S .	<u> </u>		*
		1000	and the state of t	i Juent	11 (1.5 A) 3						100	11.04	1				33	્રા	JRBA	NOS	400
100	Spirit in	100	landa lanan								7		111111	1			ŞOL	AR	70,530) 177,433		Server. Server
ubi	cada			规则			ing to	N 37 - 5		5111	J. J	11/		1	4 15	3	3.76		rd i		
eur	70		111/12		1 1 1 1 1 1 1 1	CARR.	4.00		1 3 3	CALL S.			À Ø			13CI	and:	a	la ca	ntida	h
dε	42				14	URB.	No. of the second	والمراجع أتراجع		12.	F 3. V.	T#02	2								
27			W 1	ÚO CO		347	1		•		:-24	N. Svice	1,200		- 25	3.70	30.53	, .			Ġ,
			-\$483	60.00	CUAF	SENTA	\-Y-00	EHO-	MIL	TRES	CIE	NTO:	S-SE	ENT	A-0 6)/10	O	drand			50.87 50.87
			CERT	IFICAL	0 01	ORG	ADO I	PARA	TR/	ΪΜΪ	ΕD	E CC	MP	RAVE	NTA	(*)					
	North Control		100			20 11 2 2 11 2	1				100				(* (# · ·	. 11.15.4	7-4 + 7×			ve	マス・パンカック





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 09923454

9993454

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de septiembre de

No. Electrónico: 7062

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: "1-26-31-02-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-D4 L#02

di 1.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: \$372,00

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302280944

CARRANZA ACOSTA GUIDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

CONSTRUCCIÓN:

48360,00

0,00

48360,00

Son: CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLÁRES

Este documento no constituye reconocimiento fraccionamiento u oto gamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del sue actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 20 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Ávaluos, Catasicos y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO À LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLÁNEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD A CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS. ERRÓNEAS

48263

IISOK

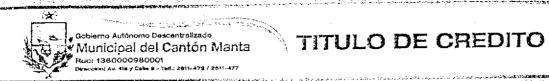
610 67

068.00

Impreso por: AMPARO QUIROZ:15/09/2012 10:25:48

בו ובי

71.67



No. 0026609

12/26/2012 10:49

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°	1
Sna escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR, ubicada en MANTA de la	1-28-31-02-000%	372,00	48360,00	51376	25809	J,
ратоquia MANTA			11.		<u> </u>	
VENDEDOR		ALC	ABALAS Y ADICIO	VALES	ស៊ីមា ២ ១៤៣	ĺ

	VENDEDOR			ALCABALAS	Y ADICIONALES	ajái v v a di
, C,C / R,U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO	1.19	VALOR
1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO	URB.MANTA BEACH MZ-D4 L#02		24	Impuesto principat	483,60
	ADQUIRIENTE			Junta de Bene	ficencia de Guayaquil	145,08
C.C / R.U.C.	NOMBRE D RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		::	TOTAL A PAGAR	628,68
1309955811	PALADINES GARCIA GARY BRUNO	NA		::	VALOR PAGADO	628,68
			4.4.7	The second	5ALDO	0,00

EMISION: 12/26/2012 10:49 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SRERIALIZADO AL DEL CHITON MANTA

CIUDADANIA 130995581-1 PALADINES GARCIA GARY BRUNG ATMAN\ATMAN\IEAMAK 29 ABRIL 1984 002- 0248 00595 H

HANABI/ HANTA

HANTA

ECUATORIA#A***** SOLTERO

E333312222

SECUMBARIA ESTUDIANTE HENRY BARDN PALADINES BAZURTO ROSARIO EVA CARCIA HOLINA 03/05/2002

03/05/2014

REPUBLICA DEL ECUADOR

CENTIFICACIO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-Msy-2011 130995581-1 400 - 0065 PALADINES GARCIA GARY BRUNO

MANTA

IBAVIAM.

MANTA

EANCION MULLE 20,40 CONTROL 8 TOLUST AND NOTE

DELEGACION PROVINCIAL DE MARTINIA DE

señor Ing. GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios de echos y por los que representa de su cónyuge señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH DE CARRANZA, autoriza al señor: GARY BRUNO PALADINES GARCIA, para que soliciten la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad. LA DE ESTILO: Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, con Matrícula Número Quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus Adicionales de Ley.- Y, leida esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ING. GUIDO CARRANZA ACOSTA C.C. No. 130228094-4

SR. GARY B. PALADINES GARCIA

C.C. No. 130995581-1

EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -

Alig Raul Genedler Mely MOIARIO STACERO DE MANTA

